Ampliación Informe de Evaluación Nº 5/2017

Contratación Directa Nº 4/2017
"Adquisición de Electrodomésticos y Equipos Acondicionadores de Aire"
ID N° 329.871

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:00 hs. del 3 de agosto de 2017, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 699/2017 de fecha 1 de junio de 2017, por las siguientes funcionarias: María Elvira Florentín de López, Directora Administrativa y Financiera; Luz Vera Soria, Directora de Talentos Humanos; Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; y Nelly Acosta Sosa, Secretaria General.-----

El objetivo de la reunión es realizar ampliación de evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la **Contratación Directa Nº 4/2017 "Adquisición de Electrodomésticos y Equipos Acondicionadores de Aire" - ID N° 329.871,** de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto 20 y a solicitud de la Máxima Autoridad de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, según memorando DGEEC/SG N° 77/2017----------

Antecedentes

En fecha 17 de julio del 2017, se elevó a la UOC el Informe Evaluación N° 5/2017, de la **Contratación Directa Nº 4/2017 "Adquisición de Electrodomésticos y Equipos Acondicionadores de Aire" - ID N° 329.871.**----------

En fecha 19 de julio del 2017 (Exp. 2514), se remite a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto Nº 21.909/03, a fin de dar continuidad al proceso.----------

En fecha de 26 julio del 2017, la Dirección General solicita la ampliación de Evaluación dando cumplimiento al Artículo 2 de la Resolución DNCP Nº 956, modificada por Resolución DNCP Nº 1173, análisis de precios ofertados, los ítems 5 y 6 presentan las cotizaciones por debajo del precio referencial y supera el límite establecido, solicitando a la empresa oferente la composición de costos de las ofertas presentadas en dichos ítems.

En fecha 31 de julio del 2017, se remite nota a la Empresa de BRITAM S.A., solicitando la composición del precio de los bienes ofertados en los Ítems 5 y 6, en cumplimiento a la disposición emanada en la Resolución DNCP Nº 956, modificada por Resolución DNCP Nº 1173.----------

En respuesta, la Empresa BRITAM S. A., envía nota donde expone la composición del precio ofertado, que los mismos son precios mayoristas, como importadores ofrecen precios preferenciales y competitivos.----------

Conclusión:

Analizado los antecedentes de la elaboración del precio referencial, se obtiene que se ha cumplido conforme a la normativa de la DNCP N° 2151/2016.----------

Así mismo, las ofertas presentadas y evaluadas no comprometen la ejecutabilidad del contrato, optando en consecuencia que las ofertas continúen siendo evaluadas.----------

Recomendación

Una vez finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la Ley 2051/2003 y Decreto Nº 21909/2003 que lo reglamenta, del llamado a **Contratación Directa Nº 4/2017 "Adquisición de Electrodomésticos y Equipos Acondicionadores de Aire" - ID N° 329.871**, este Comité de Evaluación recomienda:

1) **Declarar desierto** el ítem 3 Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU, conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, inc. c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante…", a fin de precautelar los intereses de la Institución.

2) **Adjudicar** los ítems 1, 2, 4 y 7, a la empresa TUPI Ramos Generales S.A.; y los ítems 5, 6 y 8, a la empresa BRITAM S.A., por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.		BRITAM S.A.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Totales (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Totales (IVA incluido)
1	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	7	2.970.000	20.790.000	-	-
2	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	4	4.100.000	16.400.000	-	-
4	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	2	10.190.000	20.380.000	-	-
5	Cafetera Eléctrica	Unidad	5	-	-	102.920	514.600
6	Bebedero eléctrico	Unidad	5	-	-	595.000	2.975.000
7	Horno Microonda	Unidad	5	634.000	3.170.000	-	-
8	Refrigerador tipo comercial	Unidad	5	-	-	1.436.250	7.181.250
Totales por oferentes Gs.					**60.740.000**		**10.670.850**
Total general (IVA incluido) Gs.					**71.410.850**		

Se remite el presente informe de la evaluación del llamado a **Contratación Directa Nº 4/2017 "Adquisición de Electrodomésticos y Equipos Acondicionadores de Aire" - ID N° 329.871**, a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto Nº 21.909/03, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 11:00 horas del día 3 de agosto del año 2017, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Directora de Talentos Humanos

Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta Sosa
Secretaria General

Informe de Evaluación Nº 5/2017

Contratación Directa Nº 4/2017
"Adquisición de Electrodomésticos y Equipos de Aire" ID N° 329.871

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:00 hs. del 10 de julio de 2017, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 699/2017 de fecha 1 de junio de 2017, por las siguientes funcionarias: María Elvira Florentín de López, Directora Administrativa y Financiera; Luz Vera Soria, Directora de Talentos Humanos; Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; y Nelly Acosta Sosa, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la **Contratación Directa Nº 04/2017 "Adquisición de Electrodomésticos y Equipos de Aire" ID N° 329.871,** de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto 20. ----------

Antecedentes

1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1294/2017, por un monto total de G. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.------

2. El sistema de adjudicación será por Ítems.----------

3. El llamado de Contratación Directa N° 04/**"Adquisición de Electrodomésticos y Equipos de Aire" ID N° 329.871**, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 58/2017 de fecha 16 de junio del 2017.----------

4. El llamado tuvo observaciones y recomendaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según notas: DNCP/DNC Nº 14639/2017 de fecha 21 de junio de 2017.

5. Adenda N° 1.
   Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)
   Anexo C. Especificaciones Técnicas

6. Subsanados los motivos de las retenciones, en fecha 26 de junio de 2017 se procede a realizar las invitaciones para presentar ofertas, a las siguientes firmas oferentes del rubro:

   1. GALLERY S.R.L. PRO AUDIO LIGNTING STORE
   2. GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. SAC
   3. TUPI RAMOS GENERALES S.A.
   4. RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
   5. NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA

7. En fecha 27 de junio de 2017 se procedió al Acto de Apertura de sobres en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentaron dos ofertas:

   1. PAMAQ S.A.
   2. TUPI RAMOS GENERALES S.A.

   Se procedió a la devolución de las ofertas presentadas y a prorrogar la fecha de apertura, considerando las disposiciones emanadas de las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34.- PROCEDIMIENTO, de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", que dice en el ítem c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Z. Acosta S.
Secretaria General

Luz Graciela Vera Soria
Directora
Dirección de Talentos Humanos

deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad…, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

8. Adenda N° 2. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), por la cual se prorroga la fecha límite para presentación de las ofertas y apertura de ofertas, el día 3 de julio de 2017.--------

9. En fecha 30 de junio de 2017, se realizan las invitaciones para presentar ofertas, a las siguientes firmas oferentes del rubro:

    1. FRIOPAR S.R.L.
    2. ARTAZA HERMANOS COM. E IND. S.A.
    3. RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
    4. CLIMA TOTAL S.R.L.
    5. GOTZE

10. Se procedió al Acto de Apertura de sobres en fecha 3 de julio de 2017, a las 10:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentaron las siguientes firmas oferentes:

    1. BRITAM S.A.
    2. TUPI RAMOS GENERALES S.A.
    3. G.I.E.S.A.
    4. PAMAQ S.A.

    Se constata que el Acta no tiene observaciones que considerar.----------

Evaluación

1. Seguidamente se verifican los documentos de carácter sustancial:

	Oferentes			
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**BRITAM S.A.**	**TUPI Ramos Generales S.A.**	**G.I.E.S.A.**	**PAMAQ S.A.**
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración Jurada)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE N° 1455916	Cumple SIPE N° 1455973	CUMPLE	Cumple SIPE N° 1454941
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE N° 1455916	Cumple SIPE N° 1455973	CUMPLE	Cumple SIPE N° 1454941

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Econ. José Zacarías Correa
Coordinador Financiero
DGEEC

Nelly Z. Acosta S.
Secretaria General

Luz Graciela Vera Soria
Directora
Dirección de Talentos Humanos

2. A continuación se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a ordenar las ofertas de menor a mayor, teniendo en cuenta el precio más bajo en cada ítems, quedando de la siguiente manera :

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)			
				PAMAQ S.A.	G.I.E.S.A.	TUPI Ramos Generales S.A.	BRITAM S.A.
1	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	7	0	0	2.970.000	5.004.400
2	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	4	0	4.944.490	4.100.000	6.130.000
3	Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	3	0	0	8.090.000	0
4	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	2	0	11.074.640	10.190.000	11.442.000
5	Cafetera Eléctrica	Unidad	5	0	466.000	246.000	102.920
6	Bebedero eléctrico	Unidad	5	1.250.000	0	1.066.000	595.000
7	Horno Microonda	Unidad	5	0	843.600	634.000	0
8	Refrigerador tipo comercial	Unidad	5	0	0	1.743.000	1.436.250

Se verifica que las ofertas no requieren corrección aritmética.----------

Analizadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el precio más bajo, por ítem, se observa que en los ítems 1, 2, 3, 4 y 7 la oferta más económica corresponde a Tupi Ramos Generales S.A.; y en los ítems 6, 6 y la oferta más económica corresponde a BRITAM S.A., según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)		Total (IVA incluido) Gs.
				TUPI Ramos Generales S.A.	BRITAM S.A.	
1	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	7	2.970.000	-	20.790.000
2	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	4	4.100.000	-	16.400.000
3	Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	3	8.090.000	-	24.270.000
4	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	2	10.190.000	-	20.380.000
5	Cafetera Eléctrica	Unidad	5	-	102.920	514.600
6	Bebedero eléctrico	Unidad	5	-	595.000	2.975.000
7	Horno Microonda	Unidad	5	634.000	-	3.170.000
8	Refrigerador tipo comercial	Unidad	5	-	1.436.250	7.181.250

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Pub. Emilda Cuevas
Coordinadora Financiera
DGEEC

Nelly L. Acosta S.
Secretaría General

Luz Graciela Vera Soria
Directora
Dirección de Talentos Humanos

3. Inmediatamente se verifica los demás requisitos de la licitación, como capacidad legal para cumplir el contrato, de cada una de las ofertas con los precios más económicos, análisis que se plasma en la siguiente tabla:

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	TUPI Ramos Generales S.A.	BRITAM S.A.
a) Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple – SIPE N° 1455973	Cumple SIPE N° 1455916
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple – SIPE N° 1455973	Cumple SIPE N° 1455916
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple – SIPE N° 1455973	Cumple SIPE N° 1455916
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple – SIPE N° 1455973	Cumple SIPE N° 1455916
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple – SIPE N° 1455973	Cumple SIPE N° 1455916
f) Fotocopia simple del Patente Municipal.	Cumple – SIPE N° 1455973	Cumple SIPE N° 1455916
Otros documentos		
Copias de contratos y/o Orden de compra y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de adquisición de bienes solicitados en las especificaciones técnicas, dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017 (indistintamente de cualquier año).	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional (No será motivo de descalificación la no presentación del mismo)	No Aplica	No Aplica

4. Dando cumplimiento al Artículo 2 de la Resolución DNCP Nº 956, modificada por Resolución DNCP Nº 1173, análisis de precios ofertados, se realizó el cuadro comparativo de los precios ofertados y precio referencial, de las ofertas con el precio más bajo, que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)		Precio de referencia G.	Diferencia G.	% de Diferencia
				TUPI Ramos Generales S.A.	BRITAM S.A.			
1	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	7	2.970.000	-	2.574.500	395.500	15,36
2	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	4	4.100.000	-	3.671.633	428.367	11,67
3	Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	3	8.090.000	-	6.101.000	1.989.000	32,60
4	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	2	10.190.000	-	8.786.133	1.403.867	15,98
5	Cafetera Eléctrica	Unidad	5	-	102.920	347.500	-244.580	-70,38
6	Bebedero eléctrico	Unidad	5	-	595.000	1.728.000	-1.133.000	-65,57
7	Horno Microonda	Unidad	5	634.000	-	813.167	-179.167	-22,03
8	Refrigerador tipo comercial	Unidad	5	-	1.436.250	2.053.093	-616.843	-30,04

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Nelly Z. Acosta S.
Secretaria General

Luz Graciela Vera Soria
Directora
Dirección de Talentos Humanos

Examinado las diferencias existentes entre los precios ofertados y referenciales, el Comité de Evaluación de ofertas concluye que los ítems 1, 2, 4 presentan cotizaciones superior al precio referencial, sin sobrepasar los 20% establecido, mientras el ítems 7 es inferior al precio referencial en menos 22%, también se encuentra en el límite establecido.

El ítem 3, la oferta es superior al 20 % por lo que se sugiere declarar desierto.

Los ítems 5, 6 y 8 presentan las cotizaciones por debajo del precio referencial y supera el límite establecido.

En cumplimiento a la disposición emanada en la Resolución DNCP Nº 956, modificada por Resolución DNCP Nº 1173, en fecha 31/07/2017, se solicitó a la Empresa BRITAM S. A. la composición del precio de los bienes ofertados en el Ítems 5 y 6.

En respuesta la Empresa BRITAM S. A., envía nota donde expone la composición del precio ofertado, que los mismos son precios mayoristas, como importadores ofrecen precios preferenciales y competitivos.

Analizado los antecedentes de la elaboración del precio referencial, se obtiene que se ha cumplido conforme a la normativa de la DNCP N° 2151/2016. Las evidencias se exponen a continuación:

Cuadro Precio Referencial				TUPI	Según I.D N° 319569 - N A CENTER SHOP	Según I.D N° 318177 - OFFICE CLIP	Según I.D N° 319165 - DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Según I.D N° 316387 - OFFICE CLIP S.R.L	Según I.D N° 316387 - MOLMAN S.A	TUPI Pagina web	Rubén Darío Pagina WED	ID 308175- M Y F Comercial e Industrial	Promedio	Total Promedio
Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario					
1	Heladera	Dos puertas capacidad 320 litros	5	1.740.000	0	0	2.321.280	2.098.000	0				2.053.093	10.265.467
2	Microondas	Capacidad 30 litros	5	660.000	0	0	0	848.000	931.500				813.167	4.065.833
3	Bebedero	Eléctrico Agua fría y caliente	5	1.160.000	2.000.000	2.024.000	0	0	0				1.728.000	8.640.000
4	Cafetera Eléctrica	Capacidad 18 tazas. Anti-goteo. Filtro permanente. Jarra de vidrio.	5	0	0	0	0	0	0	365.000	330.000	435.000	347.500	1.737.500
										Presupuesto 2017				24.708.800

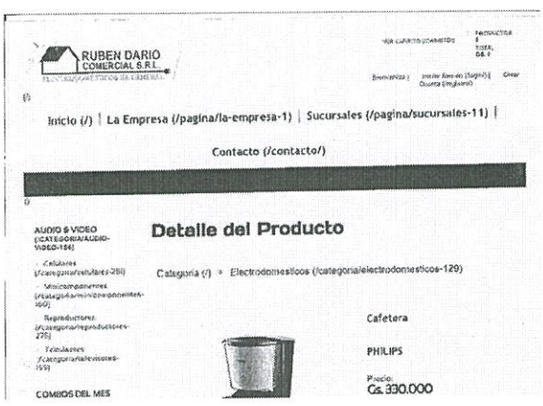

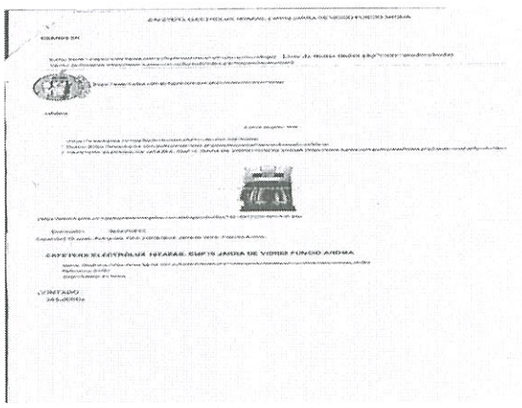

Así mismo, no compromete la ejecutabilidad del contrato, optando en consecuencia recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de tales ítems, y se opta en consecuencia que las ofertas continúen siendo evaluadas.

5. Se verificó la Base de datos de w.w.w.documentos.gov.py se confirma que los representantes y socios de la oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Pub. Lucida Cuevas
Coordinadora Financiera
DGEEC

Nelly Z. Acosta S.
Secretaria General

Luz Graciela Vera Soria
Directora
Dirección de Talentos Humanos

Oferente	Representante legal	C. I. N°	Observaciones
TUPI Ramos Generales	Miguel Ángel Riveros	666.682	No registra datos
	Graciela Margarita Imas de Rivero	4.223.972	No registra datos
	Miguel Ángel Soler Benítez	3.525.927	No registra datos

Oferente	Representante legal	C. I. N°	Observaciones
BRITAM S.A.	Neri Ramón Giménez Delgado	363.523	No registra datos
	Eduardo Gabriel Giménez Delgado	1.862.359	No registra datos
	Fabián Enrique Giménez Delgado	1.278.553	No registra datos
	Patricia Carolina Giménez Delgado	1.789.514	No registra datos
	Guillermo Daniel Giménez Delgado	3.991.818	No registra datos
	Antonio Ramón Fernández Urunaga	948.642	Vinculo Permanente en el MEC – Profesor M.J. III

Según base de datos w.w.w.documentos.gov.py, el Representante Legal del oferente BRITAM S.A. registra vínculo como personal permanente del Ministerio de Educación y Ciencia- MEC, como Profesor M.J. III. Dicho vínculo no incide en el resultado de la presente Adjudicación.

6. Recomendación

Una vez finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la Ley 2051/2003 y Decreto Nº 21909/2003 que lo reglamenta, del llamado a **Contratación Directa Nº 4/2017 "Adquisición de Electrodomésticos y Equipos de Aire" - ID N° 329.871**, este Comité de Evaluación recomienda:

1) **Declarar desierto** el ítem 3 Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU, conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, inc. c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante…", a fin de precautelar los intereses de la Institución.

2) **Adjudicar** los ítems 1, 2, 4 y 7, a la empresa TUPI Ramos Generales S.A.; y los ítems 5, 6 y 8, a la empresa BRITAM S.A., por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.		BRITAM S.A.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Totales (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Totales (IVA incluido)
1	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	7	2.970.000	20.790.000	-	-
2	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	4	4.100.000	16.400.000	-	-
4	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	2	10.190.000	20.380.000	-	-
5	Cafetera Eléctrica	Unidad	5	-	-	102.920	514.600
6	Bebedero eléctrico	Unidad	5	-	-	595.000	2.975.000
7	Horno Microonda	Unidad	5	634.000	3.170.000	-	-
8	Refrigerador tipo comercial	Unidad	5	-	-	1.436.250	7.181.250
				Totales por oferentes Gs.	**60.740.000**		**10.670.850**
Total general (IVA incluido) Gs.					**71.410.850**		

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa Financiera
DGEEC

Comité Del Tercer Llamado
Coordinadora Financiera
DGEEC

Nelly Zacosta S.
Secretaria General

Luz Graciela Vera Soria
Directora
Dirección de Talentos Humanos

Se remite el presente informe de la evaluación del llamado a **Contratación Directa Nº 4/2017 "Adquisición de Electrodomésticos y Equipos de Aire" - ID N° 329.871**, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto Nº 21.909/03, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 11:00 horas del día 1 de Agosto del año 2017, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Directora de Talentos Humanos

Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta Sosa
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

MEMORANDO DGEEC/SG Nº 77/2017

A: Lic. María Elvira Florentín
Directora Administrativa y Financiera

De: Nelly Acosta Sosa
Secretaría General

Asunto: Exp. 2514 - Contratación Directa Nº 04/2017 "Adquisición de Electrodomésticos y Equipos de Acondicionadores de Aire" ID N° 329.871

Fecha: 26/07/2017

Por indicación de la Directora General se solicita interponer sus buenos oficios para que el Comité de evaluación realice consulta con el Señor Pablo Escobar, Asesor Jurídico Externo en Compras Gubernamentales, sobre la situación planteada y descripta en el Informe de Evaluación Nº 5/2017 de la Contratación Directa Nº 4/2017 "Adquisición de Electrodomésticos y Equipos de Acondicionadores de Aire" - ID N° 329.871:

4. "*Dando cumplimiento al Artículo 2 de la Resolución DNCP Nº 956, modificada por Resolución DNCP Nº 1173, análisis de precios ofertados, se realizó el cuadro comparativo de los precios ofertados y precio referencial, de las ofertas con el precio más bajo, que se detallan a continuación:…*

   <u>Los ítems 5, 6 y 8 presentan las cotizaciones por debajo del precio referencial y supera el límite establecido</u>. Analizado los antecedentes de la elaboración del precio referencial, se obtiene que se ha cumplido conforme a la normativa de la DNCP N° 2151/2016. Las evidencias se exponen a continuación:…".

Atentamente.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA
ENCUESTAS Y CENSOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MESA DE ENTRADA N°:.....
RECIBIDO: Pamela Estecche
FECHA: 26-07-2017 HORA:.....